



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION N^o **199-96** Salta, 03 de Junio de 1.996
 Expediente N^o 12.034/95

VISTO:

Que la Sra. Decano de esta Facultad, debe asistir al 7mo. Congreso de Graduados en Nutrición, que tendrá lugar en Buenos Aires, del 04 al 07 de Junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, en su Artículo 116^o considera que corresponde encomendar el Decanato a la Sra. Vice-Decano;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 R E S U E L V E:

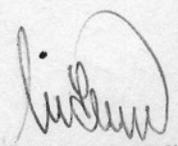
ARTICULO 1^o: Encomendar el DECANATO de esta Facultad a la Sra. Vice-Decano de esta Facultad **Lic. Raquéel WACSMAN de ECHENIQUE**, los días 04 al 07 de Junio de 1.996.

ARTICULO 2^o: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Consejo Directivo de esta Facultad, Consejo Superior y remítase copia a las interesadas para su toma de razón y demás efectos.-

D. A. A.
img


 Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
 SECRETARIA




 Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
 DECANO